

ANEXO A.1.

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES: Atención Integral a Personas con Autismo y a sus Familias
2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: Mejora de la calidad de vida de las personas con Trastorno de Espectro Autista y de sus Familias.

3.- ENTIDAD (nombre y NIF): Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Trastorno de Espectro Autista. CIF G52019189

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN: Personas con Autismo y a sus Familias

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 90

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: II Fase del Parque Forestal s/n

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario): Anual. Desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2025. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 en las instalaciones de la Granja Gloria Fuertes.

Actividades de ocio destinado a dar actividades extraescolares, lúdicas y adaptadas a los niños y niñas con TEA.

Atención individual programa destinado a dar servicio individual adaptado a los usuarios con TEA cumpliendo con las medidas sanitarias

8.- MEMORIA TÉCNICA:

Objetivos generales:

- Dar cobertura a las necesidades de los niños y niñas con autismo y a sus familias, encaminadas a la mejora de la calidad de vida de los mismos.
- Conseguir la diversión en un ambiente estructurado
- Educar en la integración con iguales y adultos
- Disfrutar aprendiendo
- Establecer un tiempo de respiro para las familias.

Atención individualizada, asesoramiento a familias y actividades Formativas.

• Con las previsiones que la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, establece para la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, AUTISMO MELILLA habrá de remitir trimestralmente un listado de usuarios del Programa conveniado a los servicios técnicos de la Dirección General de Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 136.507, 00€

10.- DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES: Personal Mínimo previsto:

- 1 Gerente/Psicóloga (JC)
- 2 Psicólogo/a (JC)
- 1 Logopeda 30h/semana
- 1 Auxiliar Administrativo/a (JP)

Gasto en Personal: 136.507,00 €